Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 121 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 13 de abril del 2023

VISTOS:

El Oficio Circular N° 000002-2023-CG/GAD de fecha 03 de abril del 2023 que suscribe el Gerente de Administración de la Contraloría General de la República y el proveído del despacho de Alcaldía N° 1659-2023-GM-MDCC de fecha 11 de abril del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República preceptúa que "*Las sociedades de auditoría, para efectos de esta Ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas*".

Que, con oficio circular N° 00002-2023-CG/GAD, el Gerente de Administración de la Contraloría General de la República, da cuenta que con la finalidad de designar y contratar a las SOA para que realicen la auditoría financiera gubernamental a las Entidades priorizadas que sirven de insumo a la Cuenta General de la República para el ejercicio 2022, se publicó la Convocatoria a CPM N° 01-2023-CG en el Portal web de la Contraloría General en la cual se encuentra incluida la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; asimismo señala que la auditoria se iniciará el 14 de abril del 2023 por lo que se debe designar a un Coordinador ante la Contraloría General de la República (debe ser un representante del área financiera o contable de la Entidad).

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como coordinador ante la Contraloría General de la República para la realización de auditoría financiera gubernamental de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al siguiente servidor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
René Mario Ramos Gonzales	Gerente de Administración y Finanzas	gadministracion@mdcc.gob.pe	993889673 957898080

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas competentes y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026